



## **PROPUESTAS MARTHA GONZÁLEZ RENTERÍA**

### **¿Cómo fortalecer las acciones derivadas de las Alertas de Género?**

Debo de iniciar reconociendo que indudablemente que partimos de asumir la imperante necesidad de un cambio de modelo económico, es decir podremos plantear propuestas que pretendan dar respuesta a la diversidad de problemáticas, pero en este mismo modelo será siempre un trabajo incompleto e inacabado. Dicho sea esto, y sin embargo y con el ánimo de identificar como fortalecer las acciones derivadas de las alertas de violencia de género contra las mujeres decimos que algunos factores tienen que ver con un compromiso de todos los niveles gubernamentales – es decir- saber que es un mandato legal y responsablemente actuar en consecuencia y otro factor es el tema presupuestal con características de suficiencia y progresividad es sin lugar a dudas un punto de partida para pensar en fortalecer dichas acciones.

### **¿Cómo fortalecer los espacios de atención, centros, fiscalías, refugios?**

El tema de infraestructura es importante pero también temas de capacitación del personal para evitar la revictimización en ese sentido son importantes los protocolos de actuación. Es necesaria una política exterior de coordinación con otros países, justificada por casos de violencia extrema que son complicados por tratarse de mujeres con parejas con poder político o pertenecientes a la delincuencia organizada.

### **¿En dónde debemos colocar los recursos?**

Es todo lo relativo a una tarea pendiente sobre la armonización de legislación penal y civil de cada estado de la república con el Código Penal Federal y con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, armonizando las leyes estatales y derogar las que la contradicen.

En la creación de Centros de Justicia para las mujeres tanto en la infraestructura cómo en la implementación del modelo integral que requiere para su funcionamiento pertinente con personal capacitado, así mismo una plataforma con software especializado para concentrar la estadística por estado y país del fenómeno de la violencia de todo tipo contra las mujeres y las niñas, contar con equipamiento, equipo de cómputo y de transporte.

Fiscalías con personal capacitado en derechos humanos y PG, suficientes para evitar la acumulación de expedientes y casos no resueltos y por ende poco o nulo acceso a la justicia. Es importante contar con Jueces capacitados en derechos humanos y PG ya que permitirá que las sentencias del orden familiar y penal sean justas para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Seguimiento a las sentencias para identificar las que no se hicieron con estos enfoques de DH y PG. Y evidenciarlas.

Es indispensable una partida para la reparación del daño en los casos de feminicidio.

En dispositivos gps con emisor de señal de auxilio para mujeres y niñas en situaciones extremas de violencia

En campañas masivas en medios de difusión, con el objetivo de contribuir a una educación de la población respecto de estereotipos que denigran y discriminan a las mujeres y niñas.

Y finalmente recursos para fortalecer a las organizaciones que acompañan a mujeres y niñas víctimas de las violencias.

Como se dan cuenta es una lista de pendientes urgentes para decir que vamos rumbo a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y así dar cumplimiento al los marcos legales; Internacional